



AÑO III

Precios de suscripcion.—En España: Número Suelto 10 céntimos.—Un trimestre 1 peseta.—Un semestre 2 id.—Un año 3,50 id.—En la Isla de Cuba, fijarán los precios nuestros corresponsales.—En Méjico: un trimestre 1 peso 25 cts.—Pago adelantado.

NÚM. 55.

Oviedo 16 de Mayo de 1888.

EL FERRO-CARRIL ECONOMICO DE LIERES A TAZONES

La proposición presentada por D. Antonio Cavanilles á la Excm. Diputación provincial y aprobada por esta Corporación relativa al ferro-carril de Lieres á Tazones, en sustancia es como sigue.

La Diputación provincial abonará como subvención al concesionario de la vía férrea económica de Lieres á Tazones el seis por ciento del importe del total de las obras segun estas se vayan ejecutando; de esta cantidad disfrutará sin rédito ninguno por espacio de seis años, volviendo á reintegrarla en la misma forma recibida y con el cinco por ciento de rédito.

En la forma la proposición parece de benevolencia y con el buen deseo de hacer el ferro-caril de Liores á Tazones, pero en el fondo la proposición ni siquiera es de justicia. La ley de ferro-carriles del estado dice en su capítulo nueve artículo adicional. "Las provincias y los pueblos inmediatamente interesados en la construcción de las líneas ya concedidas, contribuirán con la tercera parte de la subvención otorgada á estas." De donde se deduce que no habia necesidad de semejante proposición, pues cuando la sociedad concesionaria estuviera en actitud de reclamar la subvención, tendría buen cuidado de hacerlo á la Diputación y Ayuntamientos, aunque fuera sin la proposición de D. Antonio Cavanilles.

Por no pagar una página de números á causa de los plazos de entrega, vamos á suponer que la Excm. Diputación es generosa entregando en un solo plazo á la empresa concesionaria del ferro-carril de Lieres á Tazones, el seis por ciento del importe del total de las obras.

El ferro-carril de Lieres á Tazones consta de treinta kilómetros, que en el mínimun de costo de ferro-carril económico se pueden regular á cincuenta mil pesetas kilómetro que en su totalidad hacen 1.500.000 pesetas.

La Excm. Diputación impone al concesionario un rédito excesivo, el 5 por ciento, cualquiera que tenga crédito, máxime la Diputación Provincial, encuentra

dinero al 4 por ciento, la subvención al concesionario es un préstamo de 90.000 pesetas por 6 años, á interés compuesto con el rédito del 4 por ciento, queremos hacer justicia á la Diputación de que no quiere lucrarse en un año por ciento con el concesionario.

Las 90.000 pesetas á interés compuesto por 6 años con el rédito del 4 por ciento importan 113.850 pesetas, rebajadas las 90.000 á reintegrar quedan 23.850 pesetas, por consiguiente á las 1.500.000 pesetas les corresponde 1,59 por ciento que es la subvección de la línea.

Hemos supuesto que la cantidad de 90.000 pesetas habia sido entregada de una vez, no obstando los plazos en esta hipótesis el concesionario sale favorecido, pero en realidad no es así.

El concesionario de la línea segun el artículo antes citado y segun la ley de ferro-carriles económicos, tiene derecho á la subvención de un dos por ciento, tercera parte de la subvención otorgada por el gobierno por espacio de diez años, á los ferro-carriles económicos, la Diputación Provincial concede al concesionario la subvención del 1,59 por ciento por seis años, luego le falta al concesionario 0,41 por ciento para completar el rédito durante seis años al dos por ciento, mas el rédito de cuatro años al 2 por ciento.

Queda demostrado que la proposición de D. Antonio Cavanilles no está ajustada á la ley, pues antes de presentarla debia haberla consultado y dado caso que el artículo adicional esté derogado, que, no lo creemos, bueno es que lo sepamos los pretendientes á concesionarios.

Con subvención ó sin ella, por muchos que sean los esfuerzos que D. Antonio Cavanilles haga, mientras Tazones sea punto obligado de ferro-carril, error cometido por el Ingeniero proyectista de los ferro-carriles económicos de la provincia, esté seguro D. Antonio que el ferro-carril no correrá de Lieres á Villaviciosa, Puntal y Tazones, y además es el motivo para que si alguna esperanza habia de que Villaviciosa tuviera ferro-carril, con el proyecto á Tazones desaparezca.

El punto obligado como límite del ferro-carril de Lieres, no es Tazones, es Villaviciosa. Vamos á verlo.

Los ferro-carriles bajo el punto de vista de negocio industrial no son las empresas que en España han dado mejores resultados, los ferro-carriles no se hacen bajo el punto de vista utilitario inmediato para sus accionistas; de aqui el origen de las grandes subvenciones; los ferro-carriles tienden á mejorar el estado material de los pueblos, haciendo que estos transporten sus producciones baratas, recibéndolas tambien y que las comunicaciones entre sus habitantes sean rápidas, factores indispensables hoy en la vida social de aquellos. No es nuestro objeto examinar por hoy cuales son los rendimientos de los principales ferro-carriles españoles; las pocas que empresas que en un principio se creyeron altamente lucrativas, no obtuviesen los resultados apetecidos, son harto hondas para tratadas en este momento, al par de vicios administrativos, abuso de crédito, errores de presupuesto y otra porción de circunstancias, habia el aislamiento, pues está demostrado que una vía sola sin afluentes no puede vivir, salvo ligeras escepciones.

Los ferro-carriles económicos tienen á su favor, la escuela de los grandes ferro-carriles para evitar los errores cometidos por aquellos, más su desarrollo fuente inmediata de su alimentación por consiguiente los ferro-carriles económicos tienen hoy más razón de vida bajo el punto de vista de negocio que las primitivas vías en sus primeros años, que son los más dificultosos.

El ferro-carril económico de Lieres á Tazones se puede dividir en dos secciones, una de Lieres á Villaviciosa que comprende diez y nueve kilómetros.

Otra de Villaviciosa á Tazones que comprende once kilómetros.

Sin temor de equivocarse se puede asegurar que el importe de esta línea aunque calculado anteriormente á razón de 50.000 pesetas kilómetro, ha de esceder en bastante más de esta cantidad sobre todo en el trayecto de Tazones, por consiguiente, este trayecto no solo por su importe sinó por razones que se dirán, es el hueso de línea, impuesto por el Ingeniero y patrocinado por D. Antonio Cavanilles en su famosa proposición á la Diputación provincial.

El alimento para el ferro-carril económico de Lieres á Tazones comprende 9 concejos con 45 leguas cuadradas y 50.000 habitantes, pero uno de los principales alimentos de este ferro-carril es por excelencia el embarque de carbones. Sabido es que Villaviciosa es el punto que está más cerca en toda la provincia de la cuenca carbonifera central asturiana y por consiguiente no se comprende el empeño tanto del Ingeniero como de D. Antonio Cavanilles, en llevar el ferro-carril de Lieres á Tazones, habiendo un estudio incoado para la canalización de la ria de Villaviciosa.

El carbon es una mercancía barata, su precio á boca de mina es de seis pesetas tonelada, el trayecto de Villaviciosa á Tazones recargaría la mercancía con un recorrido de once kilómetros que á 0,05 peseta por kilómetro y tonelada en 0,55 de peseta, ó lo que es igual el diez por ciento sobre la mercancía, indudablemente el ferro-carril de Lieres pondría el carbon en Villaviciosa de 0,75 á 0,80 en tonelada mas barata que en ningun puerto de la provincia.

Estando como se halla en estudio la canalización de la ria, el día que esta se hiciera, ¿de qué servirían los once kilómetros que median entre Villaviciosa y Tazones? Sería dinero perdido para la empresa concesionaria, pues nadie embarcaría carbones en Tazones ni haría uso de semejante puerto pudiendo hacerlo en Villaviciosa, ahorrando un recorrido de once kilómetros.

Aunque D. Antonio Cavanilles y el Ingeniero jefe de la provincia hubiesen andado, no con un candil sinó con dos, buscando el peor puerto de España para llevar á él, el ferro-carril de Lieres, de seguro no hubieran encontrado otro peor que Tazones. Tazones es un nido de pescadores muy acreedores á que se les mejore su rada, no tan solo para que puedan mejorar y ampliar su industria, sinó también para que sirva de ante-puerto para avocar la ria de Villaviciosa. En Tazones debe de haber los primeros funámbulos del mundo entre los cuales se pueden contar nuestro Ingeniero y D. Antonio Cavanilles al querer ir allí en ferro-carril. En Tazones el equilibrio es casi imposible, pues apenas

se encuentra una pulgada de terreno horizontal, y si hay alguna pierna sana, será por la misericordia de Dios. ¿En dónde vá á establecer el Ingeniero los emplazamientos que necesita un puerto para su tragín? en tierra serán muy caros y mas si se han de arrancar al mar.

El carbon barato no solo trae consigo su embarque, sinó tambien el establecimiento de una porción de Industrias que anejas á dicho elemento, tienden á mejorar y ensanchar las poblaciones, cosa imposible en Tazones como su nombre lo dice; entre Tazones y Villaviciosa hay un ferrocarril que por mucho que estudie el Ingeniero no encontrará otro mejor.

Si por alguien se vislumbraba esperanza de que Villaviciosa tuviese ferrocarril, el Ingeniero y D. Antonio Cavanilles le hacen desaparecer, imponiendo al concesionario la obligación de ir á Tazones. Modifique el Ingeniero su proyecto de hacer á Tazones cabeza de tren, haga concluir el ferrocarril de Lieres en Villaviciosa, tire las líneas mas cortas y provechosas como le aconseja la ciencia que profesa, orillense por uno y por otro las dificultades que se oponen á que la canalización de la ría sea un hecho y no faltará quien demuestre que el ferrocarril de Lieres á Villaviciosa es una empresa muy productiva que pronto se, traducirá en hechos.

Un Lego.

¿Quien quiere otra coplita?

Atención, señores; escuchad atentos este romancillo mimi-joco-sério que el Miércoles último aprendí de un ciego. Con la voz temblona y el compás muy lento rascaba y rascaba el pobre coplero, á un violin tronado roto, sucio y viejo; luego recitaba con pausado acento la siguiente copla de la que hago eco porque casi, casi viene muy al pelo con lo que actualmente pasa en este pueblo. Atención señores: voy á dar comienzo: En Villarramplona provincia de Oviedo, villa bien situada y de fértil suelo, estensa llanura, sombríos paseos, anchurosa ría y vasto terreno para hacer de Villa magnífico puerto, estaban caídos la industria y comercio. La gente emigraba á Cuba y á México, al Perú y á Chile y..... hasta los infernos en busca de vida y de oro sedientos. Así poco á poco quedaba desierto

no solo la villa sinó su concejo. No habia trabajo para el pobre obrero, pues no edificando pasaban el tiempo rezando rosarios y rogando al cielo mandase ciclones que echaran al suelo algunas casonas..... para ir viviendo. Renegaba el sastre, gruñía el zapatero, y en una palabra solo el faneguero se hallaba á sus anchas orondo y repleto sin darle un ardite ni importarle un bledo la tremenda crisis que atraviesa el pueblo. Mas ¡ay! que Dios siempre bueno y justiciero quiso del pantano sacarles muy presto; tosió fuertemente, meditó un momento, no sé que palabras habló con San Pedro, ordenó una cosa y este obedeciendo dió vuelta á un tornillo y cambió el gobierno. Allá viene Antonio (mónstruo malagueño) y al niño Alejandro monta en el jumento. Como *deputado* que era el caballero por Villarramplona, quiso desde luego *reparar* lo que antes estaba en proyecto; y les mando planos, les mandó ingenieros, hizo mil promesas, trajo mil enredos, votó el caciquismo y en esto y en esto pasaron los años vino otro Gobierno y en Villarramplona quedaron lo mismo. ¡Ay, Jesús me valgal ¡válgame San Pedro! La segunda parte (continuaba el ciego) es más lastimosa: Como iba diciendo: vino el Sr. Práxedes liberal acérrimo..... Mas yo que de oírle me estaba aburriendo le dejé cantando y me fui riendo.

K. Zurro.

Seccion de Colunga.

En aquellos tiempos en que los Gobernadores en Asturias podian atender al cumplimiento de sus deberes sin que el *agua del Fontán* los estrechase á marchar por angostos carriles, visitaban con frecuencia los concejos del antiguo Principado, ocupándose con celo en ordenar su administración y corregir los frecuentes desmanes de las autoridades concejiles.

Hoy los Gobernadores de Oviedo condenados á vivir en un campo de lucha inconcebible, ni oyen las angustias quejas de los pueblos, ni tienen tiempo para estudiar sus necesidades. La intervención de Pidal en la política de Asturias, en cuyo campo merodea seguido de unos cuantos renegados, tan pobres de valer como de fé, ha llevado la perturbación mas completa á todas partes. Sin él habria luhas políticas: las autoridades superiores de la provincia tendrian en estas contien-das una misión noble y levantada que cumplir, y expedito el paso á través de los contendientes para hacer cumplir la ley.

Hoy no podemos esperar esto. Y aunque no siempre lo pasado es lo mejor, habremos de esperar tiempos mas bonancibles, consolándonos con el recuerdo de aquellos en que un Gobernador de Oviedo procuraba encauzar la administración municipal en apartado concejo, haciendo constar por medio de acta el resultado de la visita girada al mismo el día 5 de Octubre de 1555.

Dice así aquel curioso documento:

“El mui Illtre señor don francisco Fernandez de córdoba señor de la villa de Guadalcazar, gobernador de la ciudad de oviedo y prencipado de asturias, abiendo visto la Villa e q.º de colunga y abiendo tomado la pesquisa segura de la dicha Villa e qoncejo y de lo que en ella convenia y de las cosas que por dha pesquisa segura ubo informacion y le consto e bió por esperencia, para que la dha Villa e q.º y vezinos anden mejor gobernados segun que está así mandado e segun las disposiciones que por la dicha pesquisa segura á ello tocan siquiera escribanos, como taberneros y otras cosas que debio gobernarse e debia remediar probeyo e mandó lo siguiente:

Primeramente su merced del dicho señor don francisco Fernandez de córdova, gobernador, mandó á los Juezes desta villa e q.º que son y fueren de aquí adelante que en las causas judiciales que ante ellos pasaren e prendieren así civiles como criminales guarden lo que por su mag.º fué probeyo e rrespondido en la Real provisión que le fue intimada zerca de los escribanos e no admitan hasta que por su señoria se mande otra cosa para las dichas causas zebiles e criminales mas de seis escribanos los quales sean Julian de naba, pedro de Valdes, escribanos de poridad e diego al.º de Cobian y Suero al.º del Rivero e Juan al.º de Cobian y Alonso Roiz Vitorero e Juan fernandez de la Isla con los cuales hagan los dichos Juezes autos judiciales y estrajudiciales en las causas zebiles e criminales y no con otro ninguno hasta que su mag.º otra cosa mande so pena de suspension de sus oficios e de diez mil marabedises para la camara de su mag.º e de un auto de destierro preciso del prencipado.

Otrosí S. S. mando y hordenó que en lo que toca al bender del vino se guarden las ordenanzas e capítulos dados a este concejo por Juan de Granda alcalde que fué deste partido los quales confirmo e por la orden que se rigiere en esta villa se rija e venda por el q.º e no a mas so pena de al tabernero que lo contrario hiziere pierda el vino que tobiere ora esté en cuero ora en cuba dé el valor dello de presente sin poner lo que tobiere vendi-

do y mas que aya la pena de tres mil marabedises aplicados en tercios, para la camara un tercio y los otros dos tercios para el acusador e Juezes que lo sentenciaren.

Otrosí mandó y hordenó que en esta villa los regidores y Juezes nombren en cada un año un mandador y apreciador de vino el qual lo rija á falta del Regimiento so pena de dos mill marabedises á cada uno de dho Regimiento aplicados segun de suso.

Otrosí su merced mandó y hordenó que ninguna persona que vendiere vino no pueda tener en su casa y bodega ni orrio mas que un vino blanco por escusar y evitar los daños y mezclas que se sospecha que hacen de mal vino de Castilla y otras partes con los de Ribadabia so pena de perdimiento de los dhos vinos y de tres mil marabedises en tercios para la camara de su mag.º la tercera pte. y Juez y concejo e denunciador las dos terceras partes.

Otrosí atento que en la dicha villa no halló su merced mas pote de vino de una puchera, mandó que se hagan potes de vino de media puchera e medio quartillo de cobre potado por la medida de la cibdad de Oviedo con su sello y así mesmo que tengan peso e pesas de fierro por donde se aferiran las que obiere en la dicha villa e q.º e que aya pesas de medio quarteron de libra y de quarteron e media libra y una libra y dos libras y tres libras y cuatro libras y así mismo potadas y selladas de la cibdad de Oviedo lo qual agan e cumplan dentro de dos meses despues de la publicacion destos capítulos so pena de tres mill marabedises aplicados en la forma susodicha y en las cosas que se han de hacer.

Otrosí su merced mandó y hordenó quel peso y pesas de fierro que está en lastres atento que es sospechoso y por no aber recabdo para aferrillo no se afirió quando visitó el dho. puerto de lastres, que se llebe á la cibdad de oviedo y se afiera e traya fé del aferimiento de dho. peso y pesas e despues de aferido por el pesen y contraten comprando e vendiendo el pescado y otras cosas que en la villa se contratare ó vendiere lo qual su merced mandó al Regimiento de la dha. villa así lo hagan e cumplan dentro de dos meses so la dha. pena aplicada segun de suso. E si el dho. peso e pesas no bastare para la contratacion del dho. punto de Lastres que agan otro tal y lo mismo pesas como de presente tienen y con el que ahora ay a costa de los vecinos del dho. punto de Lastres dentro del otro plazo y lo trayan aferido y potado de la dha. cibdad de oviedo so la dha. pena.

Otrosí mandó su merced que se adereze la puente de Santianes por causa que está peligroso que por ella pasen de pié y de á caballo y requa que fuere para Lastres dentro de dos meses proximos siguientes e para ello vean la Justicia e regidores el contrato entre el concejo y alonso de castañera e si alguna cosa falta del por cumplir lo hagan cumplir y restando algo para aderezar la dha. puente mando á los dhos. Jueces y regidores lo paguen y pongan segun como tienen de uso y de costumbre.

Otrosí su merced mandó que tengan

cuidado de reparar y aderezar los malos pasos de los caminos y señaladamente el de Sales por estar malo y peligroso y los que obiere en el camino de Lastres dema de lo que se aderezare con los marabs. de las condenaciones que para ello se ofreció en esta visita y aplicado quedan depositados en Suero al.º del Rivero segun queda asi ordenado en este libro de qoncejo lo cual hagan á costa de quien tiene de costumbre.

Otrosí su merced mandó que ninguna otra persona pueda llevar ni lleve presente ninguno de pan y vino ni carne ni otras cosas ni den á ningun personero sopena que el que lo contrario hiciere pague seiscientos marabs. por cada vez repartidos en la forma susodicha y el que lo rescibiere incurra en otra tanta pena, y así mesmo que ninguna persona en las romerías ni pelegrinaciones que se hacen en esta villa y concejo den los dichos presentes ni otra cosa ninguna ni lo resciban so la dha. pena, lo que les dijo que mandaba e mandó atento que le consta ser así muy necesario y conbeniente para la pacificacion desta villa y concejo e vecinos de ella y obiar muchos escándalos y roidos y en los demás presentes y servicios de fiestas guarden lo que está probeido por capítulos de Junta deste prencipado y no lo quebranten so las penas en ellos contenido.

Otrosí su merced mandó que de aqui adelante ninguna persona emplaze á otra sin mandamiento de Juez so pena de las costas y un real para el emplazado.— Don Francisco fernandez de cordoba.— pero maldenz de oviedo, escribano. *

Han pasado tres siglos.

El vapor y el progreso social á todos los confines del mundo borrando muchas injusticias. Hay un mejoramiento evidente en las costumbres. Hay leyes inspiradas en hermosos principios de libertad y de justicia.

Pero aun hay pueblos que sufren el azote de las Justicias y Regimientos de los peores tiempos.

Y faltan Gobernadores que pongan coto á sus atropellos y desmanes.

Con gusto complacemos á los Sres Catedráticos del Instituto de Pontevedra publicando íntegra la carta que nos han remitido para su inserción:

"Pontevedra 12 de Mayo de 1888.

Sr. Director de LA TIA CACICA.

Muy Sr. mio: Me tomo la libertad de molestar su atención, suplicándole hable en su ilustrado periódico, en la forma que crea conveniente, de una instancia que dirigimos los catedráticos de Historia y Geografía al Excmo Sr. Ministro de Fomento, suplicándole nos conceda, por tener mayor trabajo que los demás catedráticos, en razón á que un dia tenemos una clase y al siguiente dos.

Una gratificación.

Que se dividan las asignaturas, habiendo dos catedráticos, uno para la Geografía y otro para la Historia Universal, englobando en ésta la de España, ambas de clase diaria.

Que sea la Geografía esplicada por el auxiliar aumentándole el sueldo.

Que pase la Geografía Astronómica y Física á formar parte de la sección de ciencias, explicándose la descriptiva por el catedrático de Historia, formando parte de esta asignatura.

O bien que se nos consideren los años como de diez y ocho meses para el aumento de los quinquenios.

Tal es la reforma que solicitamos, la cual por parecernos justa, exigimos el auxilio de la prensa profesional y política, para que exponga las ventajas que reportaría á la enseñanza la aprobación de la reforma que pedimos.

Suplicándole dispense la molestia que pueda ocasionarle y aprovechando esta ocasión para ofrecerle mis respetos, queda de V. atento y S. S.

Q. B. S. M.

JUAN LLOPIS GALVEZ. *

GACETILLAS.

Segun nuestros informes, se suprime la Dirección de sanidad marítima del puerto de Villaviciosa, quedando escedente en el cuerpo el médico director que en la actualidad la desempeña.

El secretario D. José M.ª Villar se le acabará con semejante medida, la luna de miel y volverá al ser y estado que antes tenía.

A los ganaderos.—Con motivo de la Exposicion Universal de Barcelona, es grande la afluencia de gente tanto nacional como extranjera y por lo tanto el considerable consumo de carne que se hace en dicha población.

Téngase en cuenta que Barcelona se abastece de este artículo principalmente de Asturias y es de esperar que con tal motivo suba el precio del ganado vacuno.

Mucho nos alegraríamos, que con este motivo, se repusieran algo, nuestros campesinos, de lo mucho que han perdido con las copiosas nevadas del fatal invierno pasado.

Hasta sabemos que mientras cada una de las autoridades locales hace tanto caso de nuestras justas quejas como si cantáramos. Pero no obstante, primero se cansará el Sr. Villa de no hacer caso, que nosotros de llamar la atención sobre lo que es de absoluta necesidad arreglar.

El verano está encima y por consiguiente con los calores se revuelve la basura de la inmunda cloaca del abandonado callejón de las Indias (Infestadas) y no sabemos como los vecinos pueden soportar tan fino incienso.

¿Cómo nuestro indolente municipio no ordena (como se vino haciendo muchos años) la limpieza de la Canaliega?

Aquello más bien que rio parece un campo florido, pues con tanta broza y las algas apenas se vé el agua.

Los médicos opinan que aquello debe limpiarse inmediatamente, pues entrando en descomposición las algas con el calor del verano será un verdadero foco de infección.

¿Saben nuestros lectores lo que contesta el municipio á cosas como estas de tanta importancia para la salud pública?

Pues: Predícame fraile—por un oído me entra, etc.

RIVADESELLA.

Amigo Genoyu: Hace un siglo que no recibimos aquellas chispeantes cartae que tanto agradaban á los suscritores de LA TIA, especialmente á los de esa localidad.

Danos fé de vida y recibe un abrazo de la Redacción.

TELEGRAFIA.

Servicio particular de LA TIA CACICA

Puerto de Sueve 14.—8 tarde.

Susta concluyendo quinta D. Juan, en Pienzo dará Barájeles una conferencia sobre les granjes entieste modelo, créese asistan Desdeluego y Manco Beloncio, D. Juan dará segunda.

M. Fria.

ANUNCIOS.

CERVEZA DE MUNICH.

Ya nadie desconoce en Asturias que esta CERVEZA ES LA MEJOR DEL MUNDO y considerada como la más higiénica y estomacal de todas las bebidas.

UNICOS IMPORTADORES

Calisto Alvargonzalez y C.ª
GIJON.

Gabinete general Médico -- Quirúrgico

DE

PELAYO.

Especialidad en enfermedades de la Garganta, Narices y Oídos.

Consulta de 11 mañana á 1 tarde y de 5 á 7 tarde. Dias festivos, de 11 mañana á 1 tarde, Langreo, núm. 8.

M. OLIVA.

Cirujano-Dentista.

Participa á sus numerosos amigos y clientes que ha trasladado su gabinete á la Plaza de la Constitución, número 9 principal.

Guerra al Reumatismo.

PODEROSO PRESERVATIVO

Y CURATIVO DEL REUMATISMO.

Con el uso de los trajes interiores Higiénicos medicinales de tejido metálico Franela eléctrica, de

RODRIGUEZ-PUMARIEGA,

Farmacéutico.—Avilés.—Asturias.

Con privilegio de invencion en España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Suecia y Noruega, por ser el único inventado hasta el dia, cuyas propiedades higiénicas están basadas en principios científicos innegables.

AVISO IMPORTANTE.

LAS NOVEDADES.

Periódico de Nueva-York.

Órgano de los intereses de España en los Estados-Unidos.

Dos ediciones: Diaria y semanal. Noticias de los Estados-Unidos, las Antillas, México y Sur América.

La edicion semanal consta de 16 páginas en folio y un suplemento literario de 8 id.

Precio de suscripcion 8 pesos fuertes al año.

Diríjense los pedidos de suscripciones á D. Leocadio Lopez, Cármen, 13—Madrid.

En Villaviciosa se admiten suscripciones en la Administración de este periódico.

CURACION INFALIBLE

de las enfermedades de la boca.

ESPECÍFICO DEL DR. PEÑUELA

Remitiendo 5 pesetas en libranza del giro métno ó letra sobre Madrid, se recibirá franco de porte y certificado este maravilloso medicamento que no tiene rival para la curación de las afecciones de la boca, por erólicas y rebeldes que sean. No hay padecimiento que resista la influencia de este poderoso agente terapéutico. Ulceraciones, irritación de las encías, neuralgias, dolores de dientes y muelas, escoriaciones, aseguración de dientes movidos, etc., etc. Usándolo como preservativo y para aseo y limpieza de la dentadura, es superior á los demás dentífricos conocidos.

Para los pedidos, dirijirse al DOCTOR D. H. A. PEÑUELA, CIRUJANO DENTISTA, CALATRAVA 5, CIUDAD-REAL, y á vuelta de correo recibirá el paciente el específico perfectamente embalado en un estuche, y una explicación de la manera de usarlo.

S. Suarez Infiesta

OCULISTA.

Primer ayudante del Dr. W. Becker de París.

Consulta y operaciones: Uría 26, Oviedo. Nota. Los domingos consulta en Gijón Moros 5.

Nicolás Alvarez

Y RUPERTO CANAL

PINTORES.

Depósito de Vidrios.—San Bernardo, 72,

GIJON.

Se decoran habitaciones con lujo y sencillez. Se imitan toda clase de maderas y piedras. Gran descuento en vidrios al por mayor. Se graban vidrios en varios tonos.

ANUNCIO.

La antigua tahona de la Sra. Viuda de D. Pio Garcia, tan acreditada siempre por las esmeradas clases de pan que en ella se expenden, queda abierta desde el dia 26 de Abril, por cuenta de dicha señora.

Los numerosos parroquianos y el público en general, pueden estar seguros de que se les procurará complacer en cuanto sea posible.

ANUNCIO.

AVISO A LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Tenemos entendido que para atender á los muchos pedidos que le hacen al que elabora en Tazones el "Aceite de Raya" ha determinado este hacer por su cuenta 1.800 varas de red exclusivamente para la pesca de dichos peces en los meses de Abril y Mayo, pues de otro modo tiene que estar atento á tomarlos á los marineros cuando á estos les tiene cuenta ir á pescarlos y no cuando los hígados están en las mejores condiciones.

Cuidado con no dejarse engañar con lo que hace tiempo se expende pretestando ser del premiado, con lo que se hace un gran daño á la humanidad doliente, descreditando de ese modo tambien (como ya sucedió) al que en dos certámenes ganó medallas y diplomas por dicha elaboración.

Los encargos se deben hacer siempre á personas conocidas.

Imp. de A. Blanco, Moros 5.—Gijón.

